

## **BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LIMITADA**

### **COMUNICADO**

Se comunica a los deudores de BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, cuyos créditos se cobran mediante código de descuento perteneciente a la Mutual Policial de Entre Ríos (M.U.P.E.R), que, mediante contrato de Cesión de Cartera de Créditos en Prenda y Garantía suscripto el día 22 de septiembre de 2008 ha cedido su cartera de créditos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., domiciliado en calle Tucumán 2545, Piso 2º de la ciudad de Santa Fe. El detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida ha sido certificada por el Escribano Público Martín Vigo Lamas titular del Registro N° 1, de la Ciudad de Santa Fe hace constar que los interesados en compulsar el detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida deberá dirigirse a la sede de BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, sita en calle 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

§ 15 50079 Oct. 24

---

### **COLEGIO DE MARTILLEROS**

#### **DE ROSARIO**

#### **INSCRIPCION DE MARTILERO**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que le señor ANDRES LOREFICE, DNI: 24.784.724, argentino, soltero, nacido el 10/02/1976 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Sozzi, con domicilio real y legal en calle San Martín 2134 dpto. 5to., de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los ocho días del mes de octubre de 2008. Adrián Huerta, secretario.

§ 30 50195 Oct. 24 Oct. 27

---

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora SOLEDAD CORDOBA, DNI: 23.027.220, argentina, casada, nacida el 05/10/1972, en Rosario, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Morero, con domicilio real en calle Tucumán 271, de la localidad de Las Rosas y legal en calle Lavalle 155 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los dos días del mes de octubre de 2008. Adrián Huerta, secretario.

§ 30 50193 Oct. 24 Oct. 27

---

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que le señor HERNAN DANIEL GALIZIA, DNI: 23.374.625, argentino, soltero, nacido el 20/05/1973, en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, de apellido materno Soto, con domicilio real y legal en calle Dr. Pedro Rueda 738, de la Rueda, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los dos días del me de octubre de 2008. Adrián Huerta, secretario.

§ 30 50184 Oct. 24 Oct. 27

---

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N° 20.266, modificada por Ley N° 25.028, hace saber que le señor DAMIAN HORACIO SEGALA, DNI: 27.864.685, argentino, soltero, nacido el 19/02/1980, en Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Reixach, con domicilio real en calle Pueyrredón 366 piso 1ro. Dpto. 1 y legal en calle Pje. Araya 968 piso 6to. Of. 5, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de octubre de 2008. Adrián Huerta, secretario.

§ 30 50191 Oct. 24 Oct. 27

---

**COLEGIO DE MARTILLEROS**

**DE SANTA FE**

**INSCRIPCION DE MARTILERO**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N° 20.266, modificada por Ley N° 25.028, hace saber que el señor GARETTO GERMAN DARIO; DNI: 23.677.121, argentino, casado, nacido el día 28/07/1974, en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Chiabotto, con domicilio real y legal en calle Providente 828 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Búsico, secretario.

§ 22 50131 Oct. 24 Oct. 27

---

**CENTRO DE EMERGENCIA Y TRAUMA ROSARIO S.A.**

**CONVOCATORIA A SUSCRIPCION**

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General de fecha 8 de Octubre de 2008, el Directorio de Centro De Emergencia y Trauma Rosario S.A., convoca a los señores accionistas de la misma, por el término de 10 días de la última de estas publicaciones a suscribir el aumento del Capital Social en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), ejerciendo el derecho de preferencia y la posibilidad de acrecer si quedaren acciones no suscriptas en uso del derecho de preferencia. El Directorio dentro de los tres (3) días posteriores al vencimiento del fijado para que los accionistas ejerzan su derecho, asignará a cada accionista suscriptor el total que le corresponde, debiendo el accionista proceder a integrar en ese momento, tanto el monto de las acciones suscriptas como de la prima de emisión de \$ 5, fijada en la misma asamblea, por cada acción suscripta. Conforme a lo establecido, la integración puede ser hecha en Efectivo, debiendo en ese momento integrar el 25% de lo que le corresponde conforme al monto de acciones que se les asignen, tanto por derecho de preferencia como de acrecer. Y el saldo en tres cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses, del 25% cada una. O bien por aplicación de saldo de cuentas a su favor o por aportes no capitalizados. En igual plazo deberá proceder a integrar la Prima de Emisión que resultare corresponderle conforme a las acciones que se le asignaran como suscriptas.

EL DIRECTORIO

§ 81 50180 Oct. 24 Oct. 28

---

**COMUNA DE ALCORTA**

**CITACION**

Por disposición de la Comuna de Alcorta según Resolución N° 0037/08, se cita a los sucesores, herederos y/o legatarios de los

Sres. Víctor, Amalia, Aída, Sara y Raúl Montesanto, y a quienes se crean con derecho sobre un panteón ubicado en Sección "H" N° 004 del cementerio local, por el término de treinta (30) días hábiles, a los fines de que hagan valer sus derechos sobre el panteón anteriormente mencionado.

\$ 45 50056 Oct. 24 Oct. 28

---